



Resolución N° 103-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 111-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 18 de julio de 2025, presentado por doña Jeri Guerra, Antonia Esmila en su condición de personera alterna de la lista " Renovación en Obstetricia", el Oficio N° 054-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2025, emitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario y el Oficio N°001-2025-AEJG-PLRO, de fecha 22 de julio de 2025, presentado por doña Jeri Guerra Antonia Esmila, en su condición de personero de la lista "RENOVACIÓN EN OBSTETRICIA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente SEBASTIÁN CAMPOS MEZA, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 086-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de junio de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 8 "Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos."

Que, mediante Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 18 de julio de 2025, doña Jeri Guerra, Antonia Esmila en su condición de personera alterna de la lista "Renovación en Obstetricia", presenta la lista de candidatos a Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA - RENOVACIÓN OBSTETRICIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	TAMAYO GARCIA, MÓNICA ROXANA	PRINCIPAL
2	MIRAVAL TARAZONA, ZOILA ELVIRA	PRINCIPAL
1	FERNANDEZ PICON, CLARA	ASOCIADO
2	CORDOVA RUIZ, RUTH	ASOCIADO
3	RAMOS GARCIA, JESSYE MIRTHA	ASOCIADO
1	VASQUEZ GOMEZ, EDWIN	AUXILIAR
1	CABALLERO CASTILLO, CARMEN ROSA	AUXILIAR

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 9 "Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionados" y la Actividad N° 10 "Traslado de observaciones a los personeros generales",



Resolución N° 103-2025-UNHEVAL-CEU

la Convocatoria y Cronogramada de Elección de Representantes de Docentes (PRINCIPAL, ASOCIADO y AUXILIAR) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario remite el Oficio N° 054-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2025, al personero general de la lista RENOVACIÓN EN OBSTETRICIA, remitiendo las observaciones advertidas en la presentación de su lista de candidatos.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Actividad N° 11 "Subsanación de lista de candidatos", el personero general de la lista Renovación en Obstetricia, presenta el expediente de subsanación, en 1 folio, de las observaciones advertidas se tiene el siguiente detalle:

OBSERVACIÓN	SUBSANADO	NO SUBSANADO	DETALLES										
La lista completa según lo establecido en el artículo 18° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la UNHEVAL para los consejos de facultad es según el siguiente detalle: <table><tr><th>Principales</th><th>Asociados</th><th>Auxiliares</th><th>Estudiantes</th><th>Graduados</th></tr><tr><td>4</td><td>3</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td></tr></table> por lo que debe subsanar e incluir a su lista candidatos para los siguientes consejos de facultad: Consejo de Facultad de Obstetricia, debe incluir 2 candidatos en la categoría principal	Principales	Asociados	Auxiliares	Estudiantes	Graduados	4	3	1	3	1		X	En el expediente de subsanación no versa documentación que corrobore la subsanación
Principales	Asociados	Auxiliares	Estudiantes	Graduados									
4	3	1	3	1									

Que, luego de la calificación de los documentos presentados por el personero general de la lista "RENOVACIÓN EN OBSTETRICIA" se tiene:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO		CALIFICACIÓN	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD – OBSTETRICIA	PRINCIPAL	NO APTA	SOLO PRESENTA 2 CANDIDATOS
		ASOCIADO	APTA	
		AUXILIAR	APTA	

En ese sentido y en cumplimiento de la Actividad N° 12 – "Publicación de listas de candidatos", se tiene ADMITIDA EN PARTE la inscripción de la lista "RENOVACIÓN EN OBSTETRICIA".

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR, EN PARTE** la inscripción de la Lista "RENOVACIÓN EN OBSTETRICIA", para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:



Resolución N° 103-2025-UNHEVAL-CEU

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA - RENOVACIÓN OBSTETRICIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	FERNANDEZ PICON, CLARA	ASOCIADO
2	CORDOVA RUIZ RUTH	ASOCIADO
3	RAMOS GARCIA, JESSYE MIRTHA	ASOCIADO
1	VASQUEZ GOMEZ, EDWIN	AUXILIAR
1	CABALLERO CASTILLO, CARMEN ROSA	AUXILIAR

2. **DECLARAR IMPROCEDENTE** la inscripción de la Lista "RENOVACIÓN EN OBSTETRICIA" para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes órganos de gobierno:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CATEGORIA	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD –OBSTETRICIA	PRINCIPAL	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA

3. **PUBLICAR** la lista de candidatos admitidos, en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

4. **HABILITAR** el periodo de tachas según lo establecido en el cronograma de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE PRESENTACIÓN
Recepción de interposición de tachas	31/07/2025	01/08/2025	8:00 a. m. – 1:00 p. m. 3:00 p. m. – 5:00 p. m.	Oficina del CEU

5. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAM/L/afcl
DISTRIBUCION:Rector/V/Racad/V/RInv/D/GA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.